



3134005

SIN FICHA



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



20161308001P03898

ACTO O CONTRATO:
COMPRVENTA

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (10:06)

OTORGADO POR						
Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que represent
ESC. MCPL. MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEL

A FAVOR DE						
Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que rep
BOZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313272286	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	

ESCRITURA

Autorizada por el Abogado

Santiago Fierro Urresta

NOTARIO



Factura: 001-002-000014199



20161308001P03898

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

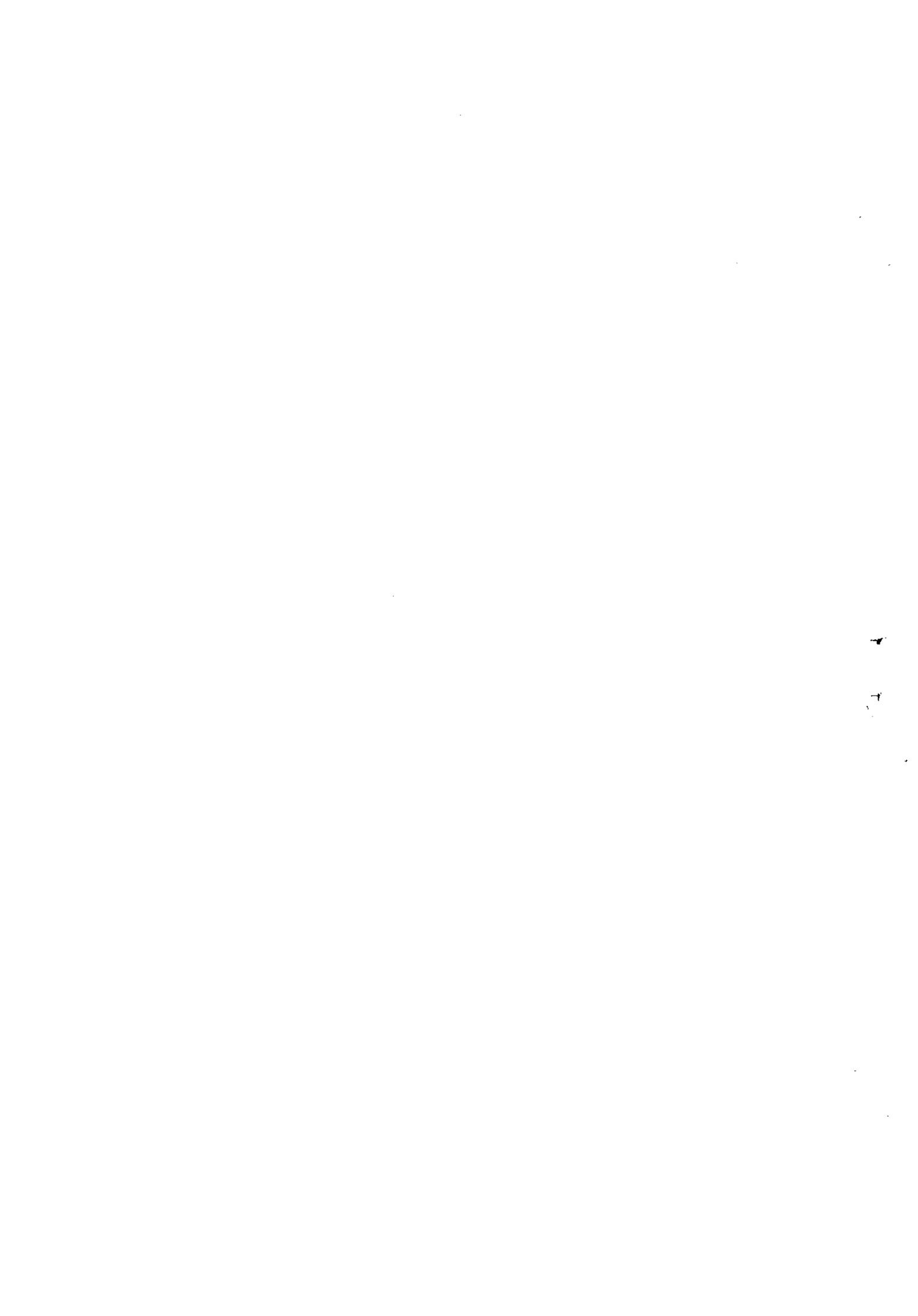
EXTRACTO



Escritura N°:		20161308001P03898					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (10:06)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOB. AUTON. DESC. MCPL. DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	POSLIGUA MENDOZA LOURDES MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313272286	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		COMPRAVENTA DE TERRENO					
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		13.00					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



2016	13	08	01
------	----	----	----



COMPRAVENTA

OTORGA

EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A FAVOR DE:

LOURDES MARIA POSLIGUA MENDOZA

CUANTIA

\$ 13,00

DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy miércoles día treinta de Noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, el señor **ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, siete, tres, nueve, cinco guion cero, **EN CALIDAD DE ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO**

Sello
12/07/16

MUNICIPAL DE MANTA; y, en calidad de "EL VENDEDOR".-

El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señora **LOURDES MARIA POSLIGUA MENDOZA,** portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, dos, siete, dos, dos, ocho guion seis, de estado civil **soltera,** a quien para efectos del presente contrato denominaremos "EL COMPRADOR".-La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRA VENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase insertar una de Compra Venta al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente

instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano en su calidad de **ALCALDE DEL CANTÓN MANTA**, a quien en adelante se le denominara "**EL VENDEDOR**", y por otra parte la señora **LOURDES MARIA POSLIGUA MENDOZA**, de estado civil soltera, ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "**EL COMPRADOR**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

Ante los constantes pedidos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Cdla. La Nueva Esperanza, a favor del GAD-MANTA, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. La señora **LOURDES MARIA POSLIGUA MENDOZA**, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un lote



de terreno ubicado en el Sector Eloy Alfaro, Barrio Nueva Esperanza, signado en la Manzana # 33, Lote # 05 de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE: 12.87m.- callejón Publico; POR ATRÁS: 12.80 m - Baque Iraldo; por el COSTADO DERECHO: 8.75m- Posligua Mendoza Ricardo; por el COSTADO IZQUIERDO: 9.47m.- Posligua Mendoza Katty, con un área total de 116,29m2. Por lo que solicita al Gobierno Descentralizado Municipal del Cantón Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura.-

TERCERA: VENTA. Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anterior, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a vender a la señora **LOURDES MARIA POSLIGUA MENDOZA** que ha venido poseyendo desde hace más de 5 años, un lote de terreno ubicado en el Sector Eloy Alfaro, Barrio Nueva Esperanza, signado en la Manzana # 33, Lote # 05 de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE: 12.87m.- callejón Publico; POR ATRÁS: 12.80 m - Baque Iraldo; por el COSTADO DERECHO: 8.75m- Posligua Mendoza Ricardo; por el COSTADO IZQUIERDO: 9.47m.- Posligua Mendoza Katty, con un área total de 116,29



m2..- **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.**- Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son poseionarios, dejando constancia que el patrimonio Familiar, **se constituye por tres años** desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo el beneficiario puede extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal.-**QUINTA: EXCEPCIÓN:** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial No. 438 del 19 de mayo de 1.986, esta escritura de compraventa está exenta al pago de impuesto.- **SEXTA.** La cuantía de esta Minuta está dada por el pago realizado de (\$13,00), mediante título de crédito No. 0528000 de fecha 23 de Septiembre del 2016.- **SEPTIMA.-GASTOS.-** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por el comprador.- **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** El vendedor autoriza al comprador para que inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura.- **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** a.-Nombramiento del Alcalde. b.- Croquis elaborado por el Departamento

de Planeamiento Urbano. c.- Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos posesionados no tiene bien inscrito en esta ciudad. d.- Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el posesionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. e.- Título de Crédito No. 0528000 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio. f.- Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el posesionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. g.- Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que el posesionario no adeuda a esta Institución. j.- Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el posesionario no adeuda a esta Institución. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este Instrumento.-

(Firmado) Dr. Arturo Acuña Villamar, Matrícula NO. 13-1990-26 DEL F.A.M. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
CALLE 6 AV MALECON, EDIFICIO DEL CENEL

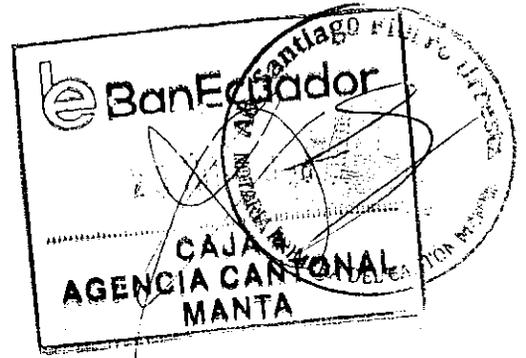
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-504-000000151
Fecha: 29/11/2016 02:19:50 p.m.

No. Autorización:
29:1201601176818352000120565040000001512016141916

Cliente : CEDEÑO MORAN LAURA KARINA
ID : 1314681204
Dir : MANABIMANTAELOY ALFARO 00 00

Descripcion	Total
Recaudo	0.53
SubTotal USD	0.53
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



BanEcuador B.P.
29/11/2016 02:14:51 p.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 589947228
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:falarcon
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIERA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	0.44
Comision Efectivo:	0.53
I.V.A	0.06
TOTAL:	1.03
SUJETO A VERIFICACION	

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000032264

1360000980001

NOMBRE: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL. DEL CANTON MANTA
RAZÓN SOCIAL: BARRIO NUEVA ESPERANZA MZ-33 LOTE 5 PARROQUIA ELOY ALFARO
DIRECCIÓN:

RECIBO 454421

VALOR

VALOR 3.00

NOMBRE: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA: 22/11/2016 09:21:57

3.00



VALIDO HASTA: lunes, 20 de febrero de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

Gobierno Autónomo Descentralizado
 R.U.C.: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

No. 0528000

11/23/2016 10:26

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO N°
POSLIGUA MENDOZA LOURDES MARIA	1313272286	S/N	237129	526000
OBSERVACIÓN		TITULOS VARIOS		
PAGO POR CONCEPTO DE LEGALIZACIÓN DE TERRENO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO A TRAVÉS DEL REGISTRO OFICIAL N° 438 DE MAYO 19 DE 1986 DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO NUEVA ESPERANZA, MANZANA N° 33 LOTE N° 5 EN EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANTA 11/23/2016 10:26 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS		CONCEPTO	VALOR	
		VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO	13,00	
		TOTAL A PAGAR	13,00	
		VALOR PAGADO	13,00	
		SALDO	0,00	

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



No. Certificación: 134420

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 42552

Fecha: 6 de septiembre de
2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-13-40-05-000

Ubicado en: BARRIO NUEVA ESPERANZA MZ 33 LOTE 5 PARRAQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 116,29 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

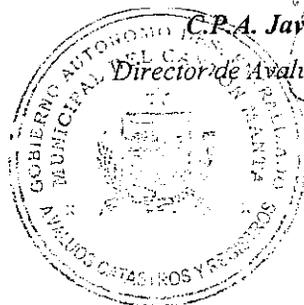
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL
CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4419,02
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	4419,02

Son: CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE DOLARES CON DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Ceyallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

URBANO

SOLAR

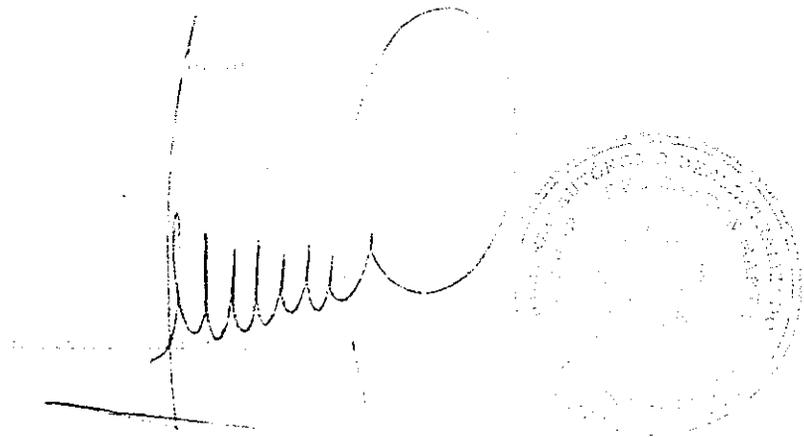
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
BARRIO NUEVA ESPERANZA MZ-33 LOTE 5 PARROQUIA ELOY ALFARO

AVALUO COMERCIAL PRESENTE

\$4419.02 CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE DOLARES 02/100 CTVS
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA EXCENTO DE PAGO DE ALCABALAS
SEGÚN REGISTRO OFICIAL MAYO 19 DE 1986. LITERAL (F)

JRZ

24 DE NOVIEMBRE DEL 2016

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains text around its perimeter, including "MUNICIPALIDAD DEL CANTON MANTA" and "SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO". The signature is a cursive script that spans across the stamp.



Certificación

A Petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el catastro de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre POSLIGUA MENDOZA LOURDES MARIA, por lo que se establece que no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, 04 DE AGOSTO del 2016

**C.P.A. Javier Cevallos Morejón.
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS (E)
G.S.G**



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 108494

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

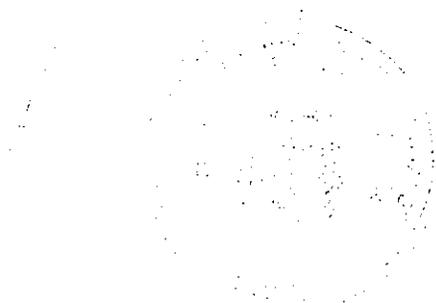
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 07 de septiembre de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
3134005000 BARRIO NUEVA ESPERANZA MZ 33 LOTE 5 PARRAQUIA ELOY ALFARO

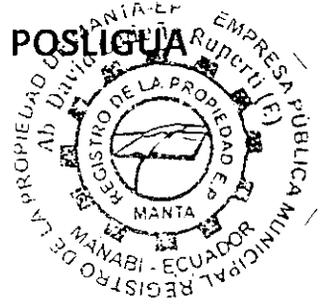
Manta, siete de septiembre del dos mil dieciséis





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI, Registrador de la propiedad del cantón Manta (E), a solicitud de **POSLIGUA MENDOZA LOURDES MARIA**



CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre de la Señora. **POSLIGUA MENDOZA LOURDES MARIA** portadora de la cédula de ciudadanía No. **1313272286**, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, Se encuentre inscrito bien inmueble dentro de esta jurisdicción cantonal.

Previa revisión del año 1.971 hasta la presente fecha.

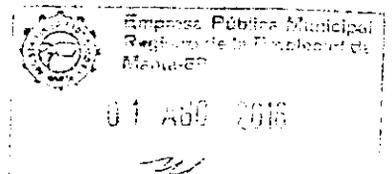
Certificado elaborado por la Sra. Xiomara Bravo Mendoza.
Cédula de Ciudadanía N. 130799773-2

Manta, 1 de AGOSTO del 2016.



[Firma manuscrita]
Abg. José David Cedeño Ruperti.

Firma del Registrador de la Propiedad (E)



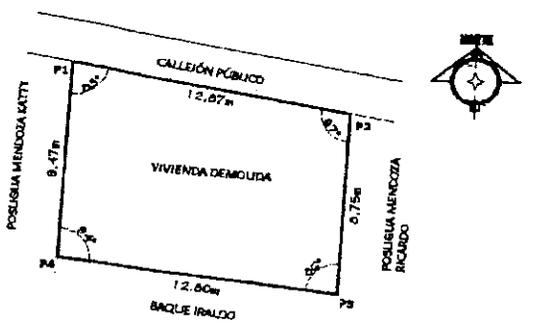
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FECHA: JULIO 27 DE 2016
 NOMBRES: LOURDES MARÍA
 APELLIDOS: POSLIGUA MENDOZA
 OCUPACION: ESTUDIANTE
 UBICACIÓN: NUEVA ESPERANZA
 PARROQUIA ELOY ALFARO

CLAVE CATASTRAL
 CUS: _____ COS: _____
 CEDULA N°: 131327228-6
 Manzana N° 33 Lote N° 5
 Areas Lote: 116,29m2
 Vivienda:

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	TOPOGRAFIA	
				PLANA	IRREGULAR
AGUA POT. X	HORMIGON:	VIVIENDA:	AÑOS 5	MEDIO	NIVEL DE RIESGO X
LUZ ELECT. X	MIXTA:	INDUSTRIAL:	OCUP. PROPIET.	BAJO	
ALCANT. SANIT.	CAÑA:	COMERCIAL:	ALQUILADO:		
ALCANT. PLUV.	SS.HH.:	DESOCUPADO:	DESHABITADA:		
PAVIMENT.:	LETRINA:	OTROS:	CERRADA:		



LINDEROS:

FRENTE: 12,87m - CALLEJÓN PÚBLICO

ATRÁS: 12,80m - SR. BAQUE IRALDO

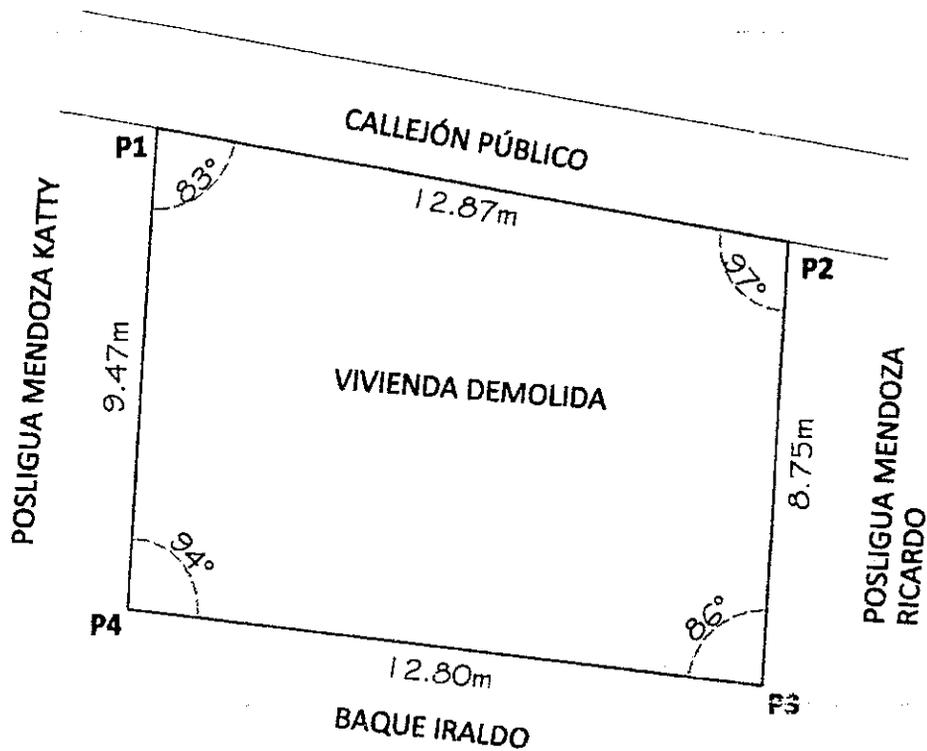
COST. DERECHO 8,75m - SR. POSLIGUA MENDOZA RICARDO

COST. IZQUIERDO 9,47m - SRA. POSLIGUA MENDOZA KATY

RECOMENDACIONES: VIVIENDA DEMOLIDA

Encuestador: ARQ. GUSTAVO J. CEDEÑO VÉLEZ

PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
			FRENTE: 12.87 M - CALLEJÓN PÚBLICO
1	532370,92	9891584,52	ATRÁS: 12.80 M - BAQUE IRALDO
2	532383,61	9891582,31	C. DERECHO: 8.75 M - POSLIGUA MENDOZA RICARDO
3	532383,23	9891573,57	C. IZQUIERDO: 9.47 M - POSLIGUA MENDOZA KATY
4	532370,52	9891575,06	ÁREA TOTAL: 116.29 M ²



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ————— 1:150

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ————— Referencial

ARQ. GUSTAVO J. CEDENO VELEZ
Responsabilidad Técnica

ECO. LILIANA CEDENO MACIAS
Directora Planificación y Ordenamiento Territorial

LEGALIZACIÓN DE TIERRAS
PARROQUIA "ELOY ALFARO"

IDENTIFICACIÓN PREDIAL

SOLICITANTE: SRA. POSLIGUA MENDOZA LOURDES MARÍA

CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 131327228-6

CLAVE CATASTRAL N°:

BARRIO: NUEVA ESPERANZA

SECTOR: ELOY ALFARO

MANZANA N°: 33

LOTE N°: 05

FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: JULIO 2016

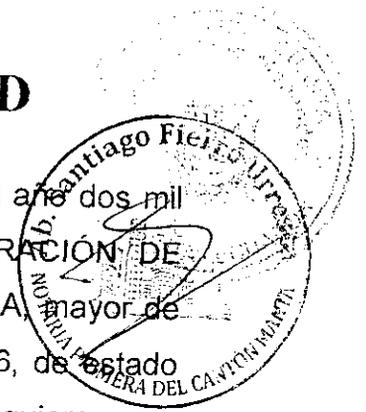
TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 5 AÑOS





DECLARACIÓN DE VOLUNTAD

En la ciudad de Manta, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil dieciséis, comparece a la celebración de la presente DECLARACIÓN DE VOLUNTAD, la señora LOURDES MARÍA POSLIGUA MENDOZA, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número 131327228-6, de estado civil soltera, capaz de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos, y sin presión de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente, procede a rendir la siguiente declaración: **"Que mis generales de ley son como quedan anteriormente indicadas y declaro que por más de cinco años he venido poseyendo como dueña y señora ininterrumpidamente un lote de terreno en el barrio Nueva Esperanza, sector Eloy Alfaro, de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, Provincia de Manabí, lote ubicado en la manzana "33" y, signado con el número 05, que está circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: 12.87 metros y lindera con callejón público; POR ATRÁS: 12.80 metros y lindera con propiedad de Baque Iraldo; POR EL COSTADO DERECHO: 8.75 metros y lindera con Posligua Mendoza Ricardo; y, POR EL LADO IZQUIERDO: 9.47 metros y lindera con Posligua Mendoza Katty, terreno que tiene una superficie total de 116.29 metros cuadrados, y, del cual no tengo escritura publica por lo que no consta titulo de dominio alguno, pero he construido una casita en donde vivo con mi familia, debo declarar que soy una persona de escasos recursos económicos este trámite lo realizo para obtener las escrituras mediante la ordenanza Municipal Vigente.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad".**- Leída que le fue su declaración se ratifican en ella estampando su firma y rubrica al pie del presente documento.-



Lourdes María Posligua Mendoza



LOURDES MARÍA POSLIGUA MENDOZA
C.C. N° 131327228-6





07/07/2016 10:27:28

Factura: 002-002-000023161



20161308004D04669



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161308004D04669

Ante mí, NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ de la NOTARÍA CUARTA , comparece(n) LOURDES MARIA POSLIGUA MENDOZA portador(a) de CÉDULA 1313272286 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede DECLARACION DE VOLUNTAD, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. MANTA, a 28 DE JULIO DEL 2016, (10:27).



Lourdes Maria Posligua Mendoza
LOURDES MARIA POSLIGUA MENDOZA
CÉDULA: 1313272286

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta, Ecuador
NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA







REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1313272286

Nombres del ciudadano: POSLIGUA MENDOZA LOURDES MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE JULIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: POSLIGUA LUPERCIO DIONICIO

Nombres de la madre: MENDOZA PINOARGOTE ELISA MAGDALENA

Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE JULIO DE 2016

Emisor: SEGUNDO KLEBER ALVARADO BAILON - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.28 19:47:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 131327228-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
POSIGUA MENDOZA LOURDES MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1990-07-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

EDUCACIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE POSIGUA LUPERCIO DIONICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MENDOZA PINOARGOTE ELISA MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-08-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-24

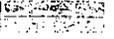
E214313122



600406377

[Signature]
REGISTRO GENERAL

[Signature]
MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE NOMINACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

074



074 - 0222

1313272286

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
POSIGUA MENDOZA LOURDES MARIA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA		1
	PARRROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición, y, artículos 25 numeral 4; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manta

Confiesa a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de

Alcalde del Cantón Manta.



Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2015.

NOTARÍA PROVINCIAL DEL CANTÓN MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en Montalvo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014.

Manta, a 3.º. NOV. 2016

[Signature]
Ab. Santiago Fierro Utrilla
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

[Signature]
Ing. Alex Zambrano Bazurto
 PRESIDENTE

[Signature]

Sr. Jullo Rodríguez Bravo
 VICEPRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calder
 VOCAL

[Signature]
Lcda. Laura Rada Peralta
 VOCAL

[Signature]

[Signature]
Abg. Nestor Hugo Palma
 VOCAL

COLOMBIA
CALLE JOSÉ ORLÁN
MANTA
JULIO 1957
0000 0000 0000
MANTA

LEY ZAMBRANO
VTRA CEDENO
MTA
05/07/2016



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
1077
E-ECUADOR
107-0000 10020730
MANTA
ZAMBRANO CEDENO JOSÉ ORLÁN

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
30 NOV. 2016
Manta, a
[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

131327228-6

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
POSLEGUA MENDOZA
LOURDES MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1950-07-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



SUPERIOR ESTUDIANTE

E214313122

POSLEGUA LUTERCIO LIONICIO
MENDOZA FRODOARTE ELISA MAGALY
MANTA
2016-07-24



REPUBLICA DEL ECUADOR
JURADO NACIONAL ELECTORAL

074 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

074 - 0222 1313272286
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉCULA
POSLEGUA MENDOZA LOURDES MARIA



MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA	PARRÓQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

f) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
30 NOV. 2016
Manta, a
Ab. Santiago Ferro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1313272286

Nombres del ciudadano: POSLIGUA MENDOZA LOURDES MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE JULIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: POSLIGUA LUPERCIO DIONICIO

Nombres de la madre: MENDOZA PINOARGOTE ELISA MAGDALENA

Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.30 11:35 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-TC-da9592e7a90d48f





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1313272286
Nombre: POSLIGUA MENDOZA LOURDES MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-12-eae504e03db5402



enteramente esta Escritura en alta y para voz
por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los
preceptos legales, se procedió en unidad de
acto. DOY FE.



[Handwritten Signature]
JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
ALCALDE DEL G.A.D. - MANTA



[Handwritten Signature]
LOURDES MARIA POSIQUA MENDOZA

C.C.NO. 131327228-6



EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO EL NOTARIO.- ESC N°. 2016-13-08-01-P.03898.

